



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

SOLICITUD:	PRUEBA EXTRAPROCESO - INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE:	JOHN MUÑOZ RENDÓN
CONVOCADO:	EFRAÍN BOTERO LONDOÑO
ASUNTO:	ACCEDE A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO - SEÑALA NUEVA FECHA AUDIENCIA
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2022-00022-00

En atención a la solicitud realizada por el convocado, tendiente a que se señale nueva fecha para la realización de la audiencia que se encontraba programada para el 17 de mayo de 2022 y como quiera que la incapacidad médica aportada es considerada una justificación aceptable y que el apoderado del convocante coadyuvó la solicitud, el despacho accederá a ello y señalará como nueva fecha para su práctica el **jueves 23 de junio de 2022 a las 9:00 a.m.**

Como quiera que el señor Efraín Botero Londoño no se encuentra representado por abogado al interior del presente trámite, se requiere a la parte solicitante para que realice las labores de notificación de la presente decisión, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha programada para la diligencia, lo cual deberá ser debidamente acreditado en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

DIANA KARINA PINEDA CASTRO
Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
17 de mayo de 2022



JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
94099187afc7c1548f23839b370b379029a5b2bdafe64c0ca96a89062426ec47
Documento generado en 16/05/2022 05:07:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>